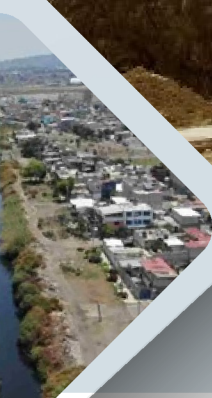




VALLE DE CHALCO
SOLIDARIDAD

83^o GACETA MUNICIPAL

ACUERDOS DE CABILDO 2026



¡Gobernemos con el Corazón!





83^o GACETA MUNICIPAL

ACUERDOS DE CABILDO 2026







**H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE VALLE
DE CHALCO SOLIDARIDAD 2025 - 2027**

LIC. ALAN VELASCO AGUERO
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. JENNY BARRERA MÉNDEZ
SÍNDICA MUNICIPAL

C. TONATHIU GUTIÉRREZ ZALDÍVAR
PRIMER REGIDOR

C. IRMA TENORIO CONTRERAS
SEGUNDA REGIDORA

C. JUAN VEGA DOMÍNGUEZ
TERCER REGIDOR

LIC. CARMEN DOLORES RODRÍGUEZ ORTIZ
CUARTA REGIDORA

LIC. ALAN MIRANDA TENORIO
QUINTO REGIDOR

LIC. JESÚS TENORIO SÁNCHEZ
SEXTO REGIDOR

LIC. JENNY HERNÁNDEZ AYALA
SÉPTIMA REGIDORA

C. LUIS MARTÍN SALDAÑA LÓPEZ
OCTAVO REGIDOR

ARQ. RAMÓN MONTALVO HERNÁNDEZ
NOVENO REGIDOR

LIC. ALDO AUGUSTO RUIZ HERNÁNDEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO





83^o GACETA MUNICIPAL

ACUERDOS DE CABILDO 2026





COPIA CERTIFICADA

ACTA NÚMERO:

66A. ORDINARIA

PUNTO 5º

TRIENIO 2025-2027





Lic. Aldo Augusto Ruiz Hernández, Secretario del H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad.-----

CERTIFICA-----

Que en la **Sexagésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo**, celebrada en el Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México; **siendo las 10 horas con 49 minutos del día 30 de marzo de 2026**, estando reunidos los CC. Lic. Alan Velasco Aguero, Presidente Municipal Constitucional; C. Jenny Barrera Méndez, Síndico Municipal; C. Tonathiu Gutiérrez Zaldívar, Primer Regidor; C. Irma Tenorio Contreras, Segunda Regidora; C. Juan Vega Domínguez, Tercer Regidor; Lic. Carmen Dolores Rodríguez Ortiz, Cuarta Regidora; Lic. Alan Miranda Tenorio, Quinto Regidor; Lic. Jesús Tenorio Sánchez, Sexto Regidor; Lic. Jenny Hernández Ayala, Séptima Regidora; C. Luis Martín Saldaña López, Octavo Regidor; Arq. Ramón Montalvo Hernández, Noveno Regidor; reunidos los antes mencionados en el Salón Presidentes y contando con el quórum legal, da inicio la **Sexagésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo**.-----

-----En lo que respecta al **QUINTO PUNTO** del orden del día, se extrae lo siguiente:-----**QUINTO PUNTO.-** El siguiente punto del orden del día es el **QUINTO PUNTO**: Análisis, discusión y en su caso, aprobación de la donación por hasta \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) por parte del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad a favor de la Fundación Teletón México, A.C., CRIT Nezahualcóyotl.

Para la exposición del asunto, se otorga el uso de la palabra al **Presidente Municipal Constitucional, Licenciado Alan Velasco Aguero**, quien manifestó lo siguiente:

El Municipio requiere fortalecer la atención a personas con discapacidad, por lo que se propone apoyar al CRIT Nezahualcóyotl, institución que atiende a habitantes de nuestro Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, recalcando que esta aportación fortalecería a la continuidad de las rehabilitaciones que se imparten. La aportación económica permitirá dar continuidad a los programas de atención y rehabilitación, garantizando que las familias reciban el servicio digno y oportuno que merecen.

Se hace constar que el asunto fue sometido a consideración del Ayuntamiento, existiendo análisis, discusión y deliberación, garantizando a sus integrantes el uso de la voz, de conformidad con lo estipulado en los artículos 51 y 53 fracción VII del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo del H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad.

No habiendo más intervenciones, el Presidente Municipal instruyó al Secretario del Ayuntamiento someter el punto a votación nominal, de conformidad con lo siguiente:

VOTACIÓN DEL QUINTO PUNTO

NOMBRE	PUESTO	VOTO
Lic. Alan Velasco Aguero	Presidente Municipal Constitucional	A favor
C. Jenny Barrera Méndez	Síndico Municipal	A favor
C. Tonathiu Gutiérrez Zaldívar	Primer Regidor	A favor
C. Irma Tenorio Contreras	Segunda Regidora	A favor
C. Juan Vega Domínguez	Tercer Regidor	A favor
Lic. Carmen Dolores Rodríguez Ortiz	Cuarta Regidora	A favor



Lic. Alan Miranda Tenorio	Quinto Regidor	A favor
Lic. Jesús Tenorio Sánchez	Sexto Regidor	A favor
Lic. Jenny Hernández Ayala	Séptima Regidora	A favor
C. Luis Martín Saldaña López	Octavo Regidor	A favor
Arq. Ramón Montalvo Hernández	Noveno Regidor	A favor

Señor Presidente, le informo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones II, III y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 122, 125 y 128 fracciones II, III y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27, 31 fracciones I, XVIII y XIX, 48 fracción II, 86 y 87 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 285 a 287, 348 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 13 y 19 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; **se aprueba por unanimidad, con once votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, se aprueban los siguientes acuerdos:**

Primero. El Honorable Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, autoriza la donación de recursos económicos hasta por la cantidad de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.) a favor de la Fundación Teletón México, A.C. CRIT Nezahualcóyotl, para el cumplimiento de sus fines asistenciales.

Segundo. Se instruye a la Tesorería Municipal para que realice las acciones administrativas, presupuestales y contables necesarias para la ejecución del presente Acuerdo, conforme a la normatividad aplicable.

Tercero. La entrega de los recursos estará sujeta a que la Fundación Teletón México, A.C. CRIT Nezahualcóyotl, presente ante la Tesorería Municipal, la siguiente documentación:

- a) Constancia de Situación Fiscal vigente (no mayor a 3 meses).
- b) Carta petición formal dirigida al Ayuntamiento.
- c) Carta de agradecimiento por la aportación.
- d) Acta constitutiva de la Fundación.
- e) Poder notarial del apoderado legal.
- f) Identificación oficial vigente de la o el apoderado legal.
- g) Datos bancarios oficiales de la Fundación.
- h) Comprobante de domicilio actualizado.
- i) Última declaración anual presentada ante el SAT.
- j) Recibo oficial de ingresos firmado y sellado.



En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional: menciona que no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la Sexagésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo siendo las 11 horas con 29 minutos del día 30 de marzo de 2026. -----

--El Lic. Aldo Augusto Ruiz Hernández, Secretario del H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad. -----

----- **CERTIFICA** ----- Con fundamento en el artículo 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y el artículo 62 fracción III del Bando Municipal 2026 de Valle de Chalco Solidaridad, que las presentes copias constantes de tres fojas útiles por el anverso de sus caras, son replica fiel y concuerdan con toda y cada una de sus partes con su original, se extiende la presente a los catorce días del mes de abril del año dos mil veintiséis -----

----- **DOY FE** -----

A T E N T A M E N T E
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LICENCIADO ALDO AUGUSTO RUIZ HERNÁNDEZ







LIC. ALDO AUGUSTO RUIZ HERNÁNDEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO





VALLE DE CHALCO
» **SOLIDARIDAD** «

Municipio de Valle de Chalco Solidaridad
Órgano Oficial de Difusión Gubernamental

83^o GACETA
MUNICIPAL

ACUERDOS DE CABILDO 2026

¡Gobernemos con el Corazón!

